

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, el CANTÓN BABAHOYO, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, fue creado el 27 de mayo de 1869, hecho que motiva la conmemoración de su CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de creación;
- Que, la comunidad ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y amplia visión para procurar su desarrollo socio-económico, productivo y cultural, aportando al engrandecimiento de la Patria;
- Que, la Asamblea Nacional destaca el espíritu de lucha de los habitantes del CANTÓN BABAHOYO, proyectado en la construcción de nuevos escenarios y realidades; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del CANTÓN BABAHOYO, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, motivado en su CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de creación, histórica remembranza que pondera el singular esfuerzo y civismo plasmados en la generación de mejores condiciones sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBÍA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General